

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE LOGROÑO**EDICTO**

3314

Don Valentín de La Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia Número Dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 687-83, instados por BANCO INDUSTRIAL DE GUIPUZCOA —BANKO—, contra Dña. ANA MARIA FRANCIA IBAÑEZ he acordado sacar a la venta en pública subasta, por veinte días, el bien embargado al demandado y que después se dirá las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 6 de noviembre, 2 de diciembre y 8 de enero de 1986 a las once horas de su mañana, por Primera, Segunda y Tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas.

Segunda.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del acto si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Bien objeto de subasta:

—Piso 3º dcha. de la casa número 5 de la calle de Primo de Rivera de esta Ciudad que, está inscrita al tomo 702, libro 141, folio 110 vuelto, finca número 7.294, inscripción séptima, valorado en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS.

Dado en Logroño a 10 de septiembre de 1985.

El Secretario,

EDICTO

3433

Don Eladio Galán Cáceres, Juez de Primera Instancia Número Dos de Logroño y su Partido.

Hago Saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 744 de 1983, instados por Entidad Mercantil "Amáfisa, S.A." contra Sociedad Mercantil Anónima "Construcciones Técnicas Riojanas, S.A." (COTERISA), sobre reclamación de 2.152.900 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por veinte días, los bienes embargados a la demandada y que después se dirán, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los próximos días 11 de noviembre, 5 de diciembre y 15 de enero, éste de 1986, a las 11,15 horas de su mañana, por Primera, Segunda y Tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas.

Segunda.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Lote número uno.— Urbana, local comercial en planta baja, sita en el nº 64-66 de la calle Duques de Nájera en Logroño, esquina calle Labradores de 250 metros cuadrados de superficie, inscrito al tomo 1.868, libro 877, folio 7, finca 58.433, valorada pericialmente en la cantidad de 9.500.000 pts.

Lote número dos.— Formado por el piso o vivienda 1º puerta 7 de la casa nº 64 de la calle Duques de Nájera en Logroño, con una superficie construida de 149,05 metros cuadrados, inscrita en el Registro al tomo 1.644, libro 702, folio 168, finca 43.632 y plaza de garage representada por una participación indivisa de una sesenta y tres avas partes del local en planta de sótano destinado a garage de la casa nº 64 de la calle Duques de Nájera de Logroño, vinculada al piso, inscrita en el Registro al tomo 1.849, libro 862, folios 48-50, fincas 57.067-57.069, valorado pericialmente en conjunto en 5.479.628 pts.

Dado en Logroño, a 20 de septiembre de 1985.— El Secretario.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras y servicios****CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA****Oficina de contratación****Concurso de adquisición de máquina de escribir electrónica.**

3.737

La Consejería de Agricultura y Alimentación convoca los siguientes concursos:

Objeto: Concurso nº 1.— Adquisición de una máquina de escribir electrónica para el servicio de estructuras agrarias.

Concurso nº 2.— Adquisición de una máquina de escribir electrónica para el servicio de secretaría técnica.

Presupuesto de contrata: Concurso nº 1: Ciento cincuenta y cuatro mil pts. (154.000 pts.)

Concurso nº 2: Ciento cincuenta y cuatro mil pts. (154.000 pts.)

Fianza provisional: Concurso nº 1: Tres mil ochenta pts. (3.080 pts.)

Concurso nº 2: Tres mil ochenta pts. (3.080 pts.)

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las 13 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de pliegos: A las 13 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de apertura de pliegos coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 16 de octubre de 1985.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON**Adjudicación de diversas obras municipales**

3.748

Este Ayuntamiento de Pradejón (La Rioja), en sesión extraordinaria celebrada a tal efecto el día 10 de octubre de 1985, en el punto segundo del orden del día adoptó acuerdo corporativo por unanimidad, efectuando mediante subasta pública la adjudicación definitiva de las siguientes obras municipales:

1/1985 "Obras de saneamiento-pavimentación de calles Calahorra y Aurora", adjudicada a D. Pedro Orte González, contratista de la localidad de Pradejón, por el precio de 7.895.870 pts.

2/1985 "Obras de pavimentación de calle Barrionuevo", adjudicada a D. Pedro Orte González, contratista de Pradejón, por el precio de 5.462.755 pts.

3/1985 "Obras de instalación de báscula-puente de 60 TM", adjudicada a D. Pedro Orte González, contratista de Pradejón, por el precio de 3.211.250 pts.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 121-1 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre.

Pradejón, 14 de octubre de 1985.— El Alcalde.